



2025/911

19.5.2025

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2025/911 DE LA COMISIÓN

de 16 de mayo de 2025

por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2016/413 en lo que respecta al emplazamiento de la infraestructura terrestre del sistema resultante del programa Galileo

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) 2021/696 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de abril de 2021, por el que se crean el Programa Espacial de la Unión y la Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial y por el que se derogan los Reglamentos (UE) n.º 912/2010, (UE) n.º 1285/2013 y (UE) n.º 377/2014 y la Decisión n.º 541/2014/UE⁽¹⁾, y en particular su artículo 47,

Considerando lo siguiente:

- (1) El artículo 47 del Reglamento (UE) 2021/696 establece que incumbe a la Comisión la responsabilidad global del programa Galileo y le confiere competencias de ejecución para determinar el emplazamiento de la infraestructura terrestre del sistema resultante de dicho programa y garantizar su funcionamiento. Esta infraestructura comprende centros y estaciones terrestres.
- (2) La Decisión de Ejecución (UE) 2016/413 de la Comisión⁽²⁾ establece en su anexo una lista exhaustiva de centros terrestres y de emplazamientos remotos: Estaciones Sensoras Galileo («GSS»), Estaciones de Enlace Ascendente («ULS»), Telemetría y Telemando («TTC»), Búsqueda y Salvamento («SAR») y Centro de Servicios del GNSS (GSC).
- (3) En 2017 se implantó la estación TTC de Papeete (Polinesia Francesa).
- (4) A fin de permitir un mejor funcionamiento del sistema, deben establecerse estaciones GSS adicionales.
- (5) La selección de un emplazamiento con vistas a la sustitución de la estación GSS de Ascensión se sometió a un procedimiento abierto y transparente. En primer lugar, la determinación preliminar de emplazamientos adecuados condujo a la selección de las candidaturas presentadas por Francia y los Países Bajos. Posteriormente, para elegir entre esas dos candidaturas, se invitó a los dos Estados miembros a presentar propuestas detalladas. Por último, tras una evaluación de dichas propuestas con arreglo a criterios relativos a la seguridad, los riesgos, el calendario y los costes por un comité compuesto por representantes de la Comisión, de la Agencia Espacial Europea y de la Agencia del GNSS Europeo, se consideró que la propuesta de los Países Bajos era la más adecuada, ya que la arquitectura y el diseño del edificio en el emplazamiento de Bonaire se habían optimizado completamente para garantizar la logística del sistema resultante del programa Galileo. Está previsto que el centro esté instalado en el último trimestre de 2024 y que sea objeto de un acuerdo con los Países Bajos.
- (6) En 2020, a raíz de establecerse la necesidad de disponer de al menos seis estaciones TTC operativas de apoyo a la constelación en vista de los futuros planes de desarrollo, se decidió iniciar el procedimiento para invitar a los Estados miembros a presentar sus propuestas mediante manifestaciones de interés a efectos de proveer un posible emplazamiento para la instalación de una estación TTC adicional. La selección se sometió a un procedimiento abierto y transparente en cuatro fases: manifestaciones de interés de los Estados miembros, convocatoria de licitación, proceso selectivo mediante comisión de selección, firma del contrato. El procedimiento dio lugar a la selección de la propuesta de Italia de instalar la estación TTC adicional en Fucino.
- (7) En 2020 se implantó la estación GSS de Wallis (Wallis y Futuna).

⁽¹⁾ DO L 170 de 12.5.2021, p. 69, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2021/696/oj>.

⁽²⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2016/413 de la Comisión, de 18 de marzo de 2016, por la que se determina el emplazamiento de la infraestructura terrestre del sistema resultante del programa Galileo y se establecen las medidas necesarias para su funcionamiento, y por la que se deroga la Decisión de Ejecución 2012/117/UE (DO L 74 de 19.3.2016, p. 45, ELI: http://data.europa.eu/eli/dec_impl/2016/413/oj).

- (8) En 2021 finalizó la implantación de una estación SAR MEOLUT en la Reunión.
- (9) En 2022 se estableció la necesidad de disponer de un Centro de Servicios de Galileo y un Centro de Servicios SAR redundantes, y se designaron el Centro de Servicios SAR ya seleccionado en Toulouse (Francia) y el Centro de Servicios del GNSS de Madrid (España) a fin de que proporcionasen el respaldo mutuo necesario para garantizar la solidez de los servicios.
- (10) En 2023 se implantó una baliza de referencia SAR en Groenlandia (Dinamarca) para reforzar la vigilancia SAR en los bordes de la zona de cobertura y proporcionar redundancia al sistema existente.
- (11) En 2025, está previsto que la propiedad de la antena de TTC de Redu (Bélgica), que hasta ahora actuaba como un servicio de apoyo al programa Galileo, se transfiera de la Agencia Espacial Europea a la Unión.
- (12) Por lo que se refiere en particular a los centros CSSG, GRC e ILS, se realizaron varias instalaciones y se firmaron varios acuerdos.
- (13) Procede modificar la Decisión de Ejecución (UE) 2016/413 en consecuencia.
- (14) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del comité del Programa establecido por el artículo 107, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/696.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/413 se modifica con arreglo a lo dispuesto en el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 16 de mayo de 2025.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

ANEXO

El anexo de la Decisión de Ejecución (UE) 2016/413 se modifica como sigue:

- 1) En la sección titulada «Centros terrestres», las filas relativas al Centro de Supervisión de la Seguridad de Galileo (CSSG), al Centro de Servicios del GNSS (GSC), al Centro de Servicios de Búsqueda y Salvamento (SAR), al Centro de Referencia de Galileo (GRC) y al Centro ILS se sustituyen por el texto siguiente:

«Centro de Supervisión de la Seguridad de Galileo (CSSG)	El Centro de Supervisión de la Seguridad de Galileo, dividido en dos emplazamientos, se implantó en Francia y España. En 2017 finalizaron los trabajos de instalación del emplazamiento en Francia, que es objeto de un acuerdo firmado en 2013 con Francia. En 2019 finalizaron los trabajos de instalación del emplazamiento en España (configuración temprana), que es objeto de un acuerdo firmado en 2019 con España.
Centro de Servicios del GNSS (GSC)	El Centro de Servicios del GNSS se está implantando por etapas en Madrid (España) y su centro de respaldo en Toulouse (Francia). Serán objeto de dos convenios de acogida que se firmarán con España y Francia, respectivamente.
Centro de Servicios SAR	El Centro de Servicios de Búsqueda y Salvamento (SAR) se instaló en Toulouse (Francia) entre 2012 y 2014 y su centro de respaldo se está implantando en Madrid (España). Serán objeto de dos convenios de acogida que se firmarán con Francia y España, respectivamente.
Centro de Referencia de Galileo (GRC)	El Centro de Referencia de Galileo se instaló en Noordwijk (Países Bajos). Los trabajos empezaron en 2015 y finalizaron en 2017. Es objeto de un acuerdo firmado con los Países Bajos en 2016.
Centro ILS	El Centro de Apoyo Logístico Integrado (Centro ILS) se instaló en Transinne (Bélgica) en 2017 y es objeto de un acuerdo firmado en 2018 con Bélgica.».

- 2) La sección titulada «Estaciones terrestres remotas» se modifica como sigue:

- a) las filas relativas a las estaciones TTC y GSS se sustituyen por el texto siguiente:

«Estaciones TTC	Entre 2010 y 2017 se instalaron estaciones TTC en Kiruna (Suecia), Kurú (Francia), Reunión (Francia), Numea (Nueva Caledonia) y Papeete (Polinesia Francesa). Está previsto instalar una estación TTC en Fucino (Italia) y en Redu (Bélgica) en 2025.
Estaciones GSS	Entre 2009 y 2020 se instalaron estaciones GSS en las Azores (Portugal), Fucino (Italia), Jan Mayen (Noruega), Kerguelen, Kiruna (Suecia), Kurú (Francia), Reunión (Francia), Numea (Nueva Caledonia), Papeete (Polinesia Francesa), Redu (Bélgica), San Pedro y Miquelón, Svalbard (Noruega), Troll (Noruega) y Wallis (Wallis y Futuna). Está previsto instalar una estación GSS en Bonaire (Países Bajos) en 2025.»;

- b) la fila relativa a las estaciones SAR se sustituye por el texto siguiente:

«Estaciones SAR	En 2012 y 2013 se instalaron estaciones SAR denominadas “Meolut” en Makarios (Chipre), Maspalomas (España) y Svalbard (Noruega), así como en Reunión (Francia) en 2021. En Makarios (Chipre), Maspalomas (España), Santa Maria (Portugal), Toulouse (Francia), Svalbard (Noruega) y Groenlandia (Dinamarca) se instalaron estaciones SAR constituidas por una baliza de referencia SAR.».
-----------------	---